

**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD
PARA ESTABLECER LA MANCOMUNIDAD ENTRE PATRONOS Y PATRONAS A
LOS FINES DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO MANCOMUNADO**

(01) Ciudad _____, Fecha _____

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES
(INPSASEL)

Los suscritos: (02) _____,
_____, _____, portadores de las cédulas de
identidad N° (03) _____,
_____ respectivamente, en nuestro carácter de representantes
legales de las entidades de trabajo (04) _____,
_____ y debidamente autorizados según poder
(5) _____, _____, _____,

manifestamos nuestra voluntad de MANCOMUNARNOS a los fines de organizar
el Servicio Mancomunado de Seguridad y Salud en el Trabajo (06)
_____. Esta manifestación de voluntad se mantendrá vigente
por el lapso de (07) _____ años, a partir de la consignación del presente
documento ante la Gerencia Regional de Salud de los Trabajadores (GERESAT)
de la jurisdicción correspondiente. Garantizamos la veracidad y exactitud de la
información y declaraciones incluidas en los documentos que acompañan esta
manifestación de voluntad.

Cualquiera de las entidades Mancomunadas podrán separarse de la
Mancomunidad, siempre que lo participen mediante escrito motivado a las
demás Mancomunadas y a la Gerencia Regional de Salud de los Trabajadores
(GERESAT) de la jurisdicción correspondiente con seis (6) meses de
anticipación.

(08) Firman

(09) Nombres y Apellidos de los Representantes Legales

(10) Nombre del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Mancomunado

NOTA: ver instructivo anexo.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD
PARA ESTABLECER LA MANCOMUNIDAD ENTRE PATRONOS Y PATRONAS
A LOS FINES DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO MANCOMUNADO**

El formulario puede ser llenado bien sea a mano con letra molde y tinta de un mismo color o bien utilizando una computadora, sin enmiendas o tachaduras.

- (1) Ciudad y Fecha: Se debe colocar la ciudad y los dígitos correspondientes al día, mes y año de la elaboración de la carta.
- (2) Se debe colocar los nombres y apellidos de los representantes legales de las entidades de trabajo que se van a mancomunar.
- (3) Se debe colocar los números de cédula de identidad de cada uno de los representantes legales.
- (4) Se debe colocar los nombres de las entidades de trabajo que se van a mancomunar (Nombre o Razón Social de la Empresa, Cooperativa, Contratista, Institución, Intermediaria u otros).
- (5) Identificar los datos correspondientes al poder y presentar el documento poder al momento de formalizar la mancomunidad en la Geresat.
- (6) Indicar el nombre del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
- (7) indicar los años de duración del servicio, el lapso lo determinaran las mismas entidades de trabajo que se mancomunan, tomando en cuenta que no podrá ser menor a tres años)
- (8) Firmas de los Representantes Legales
- (9) Indicar los Nombres y Apellidos de los Representantes Legales
- (10) Indicar el nombre del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Mancomunado